

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 157 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista EDITH YINET REALPE GRIJALBA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 25286340
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.		8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán GT ARN Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
157	-	2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	19 de noviembre. ● Participación en el Quinto Comité Técnico, Convenio 1359 - Tejiendo Saberes, en este espacio se socializaron los avances de la implementación del Modelo en Cauca y a nivel nacional. F.V.: 191125_Quinto comité convenio_1359_2025 ● Participación en la mesa preparatoria de Educación para la sesión 58 del Consejo Territorial de Reincorporación - CTR, con el fin de revisar necesidades de la población firmante del acuerdo de paz. F.V.: 191125_Mesa preparatoria Educación CTR Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 1)	
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación, entre el 24 y el 28 de noviembre se revisaron y retroalimentaron 13 informes de actividades mensuales presentados por los/as profesionales facilitadores. Fuente de verificación: Correo electrónico - Carpeta Informes. Los días 11 y 12 de noviembre , se revisaron las solicitudes de desplazamiento correspondientes a la primera quincena de diciembre. Asimismo, durante todo el mes se revisaron y retroalimentaron las legalizaciones de los desplazamientos realizados por los/as profesionales facilitadores, para su posterior validación por parte de la coordinación. Fuente de verificación: Correos electrónicos - Carpeta Desplazamientos . Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 2	
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	1. El 7 y el 28 de noviembre , se participó en espacio de entrenamiento sobre acompañamiento familiar en el marco del PRI, y de cierre de acciones y evaluación de planes. 2. El 10 de noviembre , se socializó a profesionales facilitadores como se realizará el cierre las acciones en el SIRR y la evaluación de los planes de reincorporación. 3. El 12 de noviembre , se participó en la socialización del índice de reincorporación. F.V.: Carpeta PRI 4. Durante el periodo contractual , se brindó orientación a las y los profesionales facilitadores sobre: la revisión de planes anuales, seguimiento a acciones de reunificación familiar, seguimientos, cierre de acciones y evaluación de planes, lineamiento temporal sobre casos excepcionales y registro de servicio no conforme F.V.: Carpeta Orientaciones. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 3\PRI	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	1. El 10 de noviembre, se participó en el comité regional de Maestro Itinerante donde se revisaron los avances en la implementación de la estrategia, se reconfirmaron las fechas de clausura en los municipios de Popayán, Corinto, Miranda, Caloto, Santander de Quilichao, Toribio, Silvia y Argelia, como novedad la de Popayán se adelantó un día. F.V.: 101125_Maestro Itinerante 2. El 13 de noviembre, se revisó el listado de personas inscritas para la nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana. F.V.: 131125_Revisión punto de formación Cauca 3. El 21 de noviembre, se participó en la jornada de Fortalecimiento Técnico y Operativo de Formación Académica con el fin de fidelizar los Módulos SIRR al cierre de vigencia 2025 F.V.: 211125_Fortalecimiento Educación Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN_11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACIÓN 4
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	1. Los días 11, 13, 20 y 27 de noviembre, se participó en espacios de seguimiento a la Implementación Ruta Recorrer - Popayán en el que participaron profesionales de PNUD, Corporación Minuto de Dios y ARN. F.V.: 11-13-20-271125_Seguimiento Recorrer 2. El 14 de noviembre, se remitió a profesional social del Punto de Atención de Santander de Quilichao, la oferta del Programa Empleo sin Barreras de la Unidad del Servicio Público de Empleo, orientado a promover la inclusión laboral de personas con difícil colocación. F.V.:141125_Oferta Programa Empleo Sin Barreras 3.El 19 de noviembre, se remitió a profesionales facilitadores el estado de la aplicación del Instrumento de caracterización para la empleabilidad y la inclusión laboral en la reincorporación (IR-F-184), con el fin de identificar la población pendiente por aplicación. F.V.:191125_Reporte aplicaciones- IR-F-184 Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN_11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 5
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	1. El 6 de noviembre, se remitió a facilitadores un balance de la aplicación y/o actualización de los instrumentos para la población vinculada a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada vinculadas al Proceso de Reincorporación, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021: línea base, caracterización de inclusión laboral y tratamiento de datos, así como el reporte de socialización de la resolución 0275 de 2025. Para identificar los pendientes. F.V. 061125_Instrumentos Auto SAR 2. El 11 de noviembre, se remitió a la subdirección territorial los soportes el acompañamiento a las familias de firmantes asesinados en el mes de julio. F.V.:111125_Acompañamiento_a familiares 3. El 11 de noviembre, participación en la mesa territorial con la Casa de la mujer para organizar la segunda jornada colectiva para jefas de hogar e hijas e hijos de firmantes fallecidos por homicidio. F.V.: 111125_Cauca_Mesa técnica territorial Nov Auto sar

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157	- 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Si	4. El 18 de noviembre, se revisó la información de las personas que participarán en la segunda jornada colectiva de mujeres y NNA en el marco del convenio con la Casa de la Mujer para el desarrollo de actividades con población AUTO SAR y se remitió la información a profesional de la Dirección Programática de la ARN para envío a la Casa de la Mujer. F.V.:181125 Reunión Casa de la Mujer; 181125 Listado Asistentes Jornada AUTO SAR Diciembre; 181125 Cauca. Información 2do encuentro departamental Las evidencias se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 6
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reinserción Integral.	Si	El 20 de noviembre, se remitió a la coordinación del GT Cauca el reporte de la actualización de las evidencias de las jornadas realizadas por Colpensiones con corte a 31 de octubre, las cuales quedaron en la carpeta compartida por la Subdirección Territorial. F.V.: 201125 Actualización Jornadas COLPENSIONES Octubre 2025 y 201125 Seguimiento Colpensiones Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 7
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Se revisaron los métodos operativos asociados al reconocimiento de las áreas especiales de reinserción colectiva y fueron compartidos con la profesional social de la oficina del Punto de atención de Santander de Quilichao. IR-F-205: Carta de intención para la postulación al proceso de reconocimiento de las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva IR-F-206: Lista de chequeo de los requisitos para el reconocimiento de un Área Especial de Reinserción Colectiva (AERC) IR-F-207: Encuesta de visita de constatación para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva (AERC) IR-M-12: Manual para el proceso de reconocimiento de las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva IR-P-55: Procedimiento para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva F.V.: 181125 Formatos AERC Las evidencias se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 8
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	1. El 13 de noviembre, se remitió el semáforo de monitoreo a la formulación de Planes Individuales, con corte a 6 de noviembre. Este instrumento permitió hacer seguimiento al avance en la formulación. F.V.: 131125 Semáforo 06-11-25 2. El 20 de noviembre, se solicitó a profesional de seguimiento reportes de caracterización de la población, matrículas de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT) en proceso, consolidado de asistencias del 2025 por profesional y código de atención, personas sin registro A067_SOC, atención a familiares, estado de planes, actividades cumplidas y actividades en proceso, estado de acciones, programación de periodos de noviembre y de diciembre, instrumentos aplicados en ARPA, seguimientos a proyectos productivos y reporte de fecha de última actualización de contactos y registros de ubicación, que servirán como insumo para la elaboración de los informes del cierre de la vigencia 2025 por parte de facilitadores y la revisión. F.V.: 201125 Solicitud reportes cierre vigencia 2025 Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 9

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	1. La verificación de la recepción de desembolsos económicos se realizó a partir del envío del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación correspondiente a noviembre de 2025, junto con la base de Suministro económico de alimentación, F.V.: 111125_Insumo_ingreso_básico_Auto_SAR y 181125_Reporte_desembolsos_Reincorporación_Noviembre 2025 2. Los días 18 Y 25 de noviembre, se participó en la mesa de apoyo de procesos misionales, en la cual se revisaron, 213 casos de gestión interna, casos excepcionales, 4 solicitudes de corrección y un caso de atención no presencial con justificación, conforme al cronograma de periodos correspondiente a octubre de 2025. F.V.: 181125_Acta de reunión y 251125_Alcance Acta de reunión Las fuentes de verificación están disponibles en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 10
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación, se participó en los siguientes espacios durante el periodo contractual: 1. El 13 de noviembre, se participó en un espacio de reunión con profesional de la Subdirección Territorial para revisar los Servicios No Conformes abiertos en el GT Cauca y el respectivo cierre. F.V.: 131125_Cierre SNC 2. El 14 de noviembre, se tuvo participación en las entrevistas a profesionales facilitadores de Caldono y profesionales de apoyo del GT Cauca, que servirán como insumo para la línea base del programa de reincorporación integral F.V.: 141125_Infometrika entrevistas Las evidencias se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 11
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	1. El 4 de noviembre, se remitió a profesionales de Infometrika la información de fechas para la aplicación de encuestas en Caldono y Popayán, así como el listado de actores públicos y privados y la comunidad para las jornadas de trabajo en Caldono. También los datos de personas que pueden ofrecer los refrigerios tanto en Caldono como en Popayán. F.V.: Correos Encuestas RE_Proyecto PNUD ARN - Recolección de información Popayán y Caldono y RE_Proyecto PNUD ARN - Recolección de información Popayán y Caldono 2. El 6 de noviembre, se remitió al coordinador del GT Cauca los hallazgos en la revisión de los planes anuales de reincorporación y posibles soluciones: Acta de subsanación, Memorando, Entrega a archivo de faltantes, Fidelización de documentos en el SIRR y Confirmación de gestión documental de recibido de documentos. F.V.: 061125_Hallazgos revisión base planes anuales 2. El 6 de noviembre, se remitió a Infometrika la información de las personas que participarían en las encuestas o grupo focal que requerían apoyo con el transporte. 061125_Proyecto PNUD ARN - Recolección de información Caldono 3. El 13 de noviembre, se solicitó orientación a la Subdirección Territorial para el registro de acciones Sin Avance. F.V.: Registro Sin avance Las fuentes de verificación se ubican en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 12)

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Los días 10 y 25 de noviembre, se remitió por correo electrónico el FUID con la relación de la documentación entregada a gestión documental. F.V.: RE_ FUID; RE_ FUID Edith Realpe 241125 final; RE_ FUID 26 de noviembre Las fuentes de verificación se ubican en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 13)
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: ☒	NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: EDITH YINET REALPE GRIJALBA		Nombre: LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO	
		Cargo: COORDINADOR GT ARN CAUCA	
		Fecha 30/11/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>